



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: KARATE ZEON + 1.5 CS

Número de autorización: 25143

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 22/02/2012

Fecha de Caducidad: 31/03/2020

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA LIMITED
Jealott`s Hill International Research
Centre
RG42 6EY Bracknell
(Bershire)
REINO UNIDO

Composición: LAMBDA CIHALOTRIN 1,5% [CS] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botes de 100, 250 ml, 1 y 5 l. (este último con boca de 63 mm). Envases de 500 ml (cualquier anchura de boca) y el rango de envases desde 5 l hasta 20 l (anchura de boca >= 45 mm).



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Albaricoquero	ANARSIA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	CARPOCAPSA		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ORUGAS MINADORAS		
	PULGONES		
	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris		
Alcachofa	ORUGAS	0,65 - 1 l/ha	Efectuar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 15 días sin superar 1 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Alfalfa	APION	0,065 - 0,13 %	No para consumo en brotes. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 0,6 l/Ha. de producto.
	CUCA		
	PULGONES		
	GUSANO VERDE		
Algodonero	EARIAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 0,8 l/Ha. de producto.
	HELIOTIS		
	ORUGAS		
	PULGONES		
Almendro	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		Contra avispiña del almendro (Eurytoma amygdali). Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	EURITOMA		
	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Apionabo	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Avellano	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		Efectuar 1 aplicación por campaña, sin superar 1,3 l/ha de producto
	DIABLO		
Barbarea	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Berenjena	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con
	ORUGAS		



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES		un intervalo mínimo de 15 días sin superar 1,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	CHINCHE VERDE		
Brécol	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Brotes tiernos	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto. Incluidas las especies de brásicas.
	PULGONES		
Calabacín	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Canónigos	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Cebada	CHINCHES	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
	CALAMOBIOUS		
Cebolla	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Cebolleta	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Centeno	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	CHINCHES		
	CALAMOBIOUS		
Cerezo	ORUGAS MINADORAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	MOSCA		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	ANARSIA		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	CARPOCAPSA		
	PULGONES		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	Neophilaenus campestris		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
SERPETA			
Chalote	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Ciruelo	ANARSIA	0,065 - 0,13 %	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARPOCAPSA		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	ORUGAS MINADORAS		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris		
Cítricos	CERATITIS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	ORUGAS		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris		
Coles de bruselas	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Coliflor	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Colza	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,8 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Eriales	ORTOPTEROS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris		
Escarola	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 0,5 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Espinaca	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,45 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Fresales	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Frutales de pepita	CARPOCAPSA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2 l/ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORUGAS MINADORAS		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PSILA		
	PULGONES		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	Neophilaenus campestris		
Granado	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	BARRENETA		
Grosellero	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Guisantes verdes	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Hierbas aromáticas	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto; o realizar una aplicación a la dosis de 0,65 l/ha reduciéndose el plazo de seguridad a 7 días.
	PULGONES		Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Judías verdes	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
Lechuga	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 0,5 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Leguminosas de grano	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
Maíz	HELIOTIS	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,4 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Mastuerzo	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto. Incluye otros brotes.
	PULGONES		
Melocotonero	ANARSIA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	CARPOCAPSA		
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	ORUGAS MINADORAS		
	PULGONES		



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PHILAENUS SPUMARIUS		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	Neophilaenus campestris		
Melón	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Nectarino	Neophilaenus campestris	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ANARSIA		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ORUGAS MINADORAS		
	PULGONES		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Olivo de almazara	GLIFODES	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	0,065 - 0,13 %	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	MOSCA	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto, o en pulverización-cebo mediante parcheo a razón de 0,1 l/árbol de caldo.
	PRAYS (GEN. FILOFAGA)	0,065 - 0,13 %	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PRAYS (GEN. CARPOFAGA)	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Olivo de verdeo	GLIFODES	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	0,065 - 0,13 %	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto, o en pulverización-cebo mediante parcheo a razón de 0,1 l/árbol de caldo.
	PRAYS (GEN. FILOFAGA)	0,065 - 0,13 %	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PRAYS (GEN. CARPOFAGA)	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Ornamentales herbáceas	HELIOTIS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TORTRIX		
Patata	ESCARABAJO	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,9 l/Ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Pepino	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Pimiento	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 1,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	CHINCHE VERDE		
Rábano	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Remolacha azucarera	CASIDA	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
	PULGUILLA		
Repollo	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Rúcula	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Sandía	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Tomate	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 1,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	CHINCHE VERDE		



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Trigo	CHINCHES	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
	CALAMOBIOUS		
Vid	POLLILLAS DEL RACIMO	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
	SCAPHOIDEUS TITANUS	0,165 %	Tratar en prefloración. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PHILAENUS SPUMARIUS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	Neophilaenus campestris		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Almendro, Avellano	1
Brécol	10
Barbarea, Brotes tiernos, Canónigos, Cebolleta, Escarola, Granada, Hierbas aromáticas, Lechuga, Leguminosas de grano, Mastuerzo, Rúcula	14
Algodonero	21
Ajos, Alcachofa, Apionabo, Berenjena, Calabacín, Cebolla, Chalote, Coliflor, Fresales, Melón, Patata, Pepino, Pimiento, Rábano, Sandía, Tomate	3
Cebada, Centeno, Colza, Maíz, Trigo	30
Albaricoquero, Alfalfa, Cerezo, Ciruelo, Cítricos, Coles de bruselas, Espinaca, Frutales de pepita, Grosellero, Guisantes verdes, Judías verdes, Melocotonero, Nectarino, Olivo de almazara, Olivo de verdeo, Remolacha azucarera, Repollo, Vid	7
Eriales, Ornamentales herbáceas, Vid	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal, utilizando las dosis altas en caso de fuerte infestación o cuando se necesite una acción frenante de araña roja.

Tratar a favor del viento.

Puede ser utilizado en todos y cada uno de los cultivos autorizados cuando el objeto del tratamiento sea el control de Ortópteros, a la misma dosis y bajo las mismas condiciones de uso establecidas contra otras plagas.

**Excepciones:**

Excepto avena

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo así como ropa de protección adecuada de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) en aplicaciones manuales a cultivos bajos. En tratamientos a cultivos altos (altura mayor de 1 metro) se utilizará protección respiratoria de tipo FFP3 y ropa de protección de tipo 3 ó 4 (hermética a productos líquidos).

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



Por motivos de seguridad, no realizar más de una aplicación por campaña en todos los cultivos salvo en patata, pimiento, tomate, berenjena, remolacha, colza, maíz, cereales, espinacas y similares y alcachofa en los que se realizarán dos (intervalo entre aplicaciones de 15 días). En el caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química. No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor a 2 horas), hasta al menos 1 día después de la aplicación en algodón, 3 días después en alcachofa y fresa, 7 días en patata, árboles frutales y vid y 24 días en ornamentales herbáceas y hierbas aromáticas. En tomate y berenjena se utilizarán guantes adecuados durante estas actividades.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritante Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N  Xi 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R38 - Irritante para la piel R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S25 - Evítase el contacto con los ojos S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante.



Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. en cultivos herbáceos con cubierta vegetal y 40 m. en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial. Con utilización de boquillas de deriva de 95% de reducción, respetar 10 m. en cultivos leñosos

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. en cultivos arbóreos, 10 m. en viña y 5 m. en cultivos herbáceos hasta la zona no cultivada o cultivos adyacentes.

SPE 8: P Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 1 día después del mismo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona e isocianatos: Puede provocar una reacción alérgica".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento:

El producto no debe almacenarse ni utilizarse a temperaturas superiores a 40° C

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --